

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Antonio Aranibar Quiroga, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse en visita oficial a la República Popular de China, entre los días 8 al 16 del mes de octubre de 1994 y participar en las Jornadas sobre "Drogas, Desarrollo y Estado de Derecho" a celebrarse en Bilbao-España, del 17 al 19 del mismo mes.

Que de conformidad al artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar Ministro Suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designase Ministro Suplente de Relaciones Exteriores y Culto al Embajador Dr. Eduardo Trigo O'Connor d'Arlach, Secretario General Nacional, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Presidente Constitucional de la República, Carlos Sánchez Berzaín, Ministro de la Presidencia de la República.